



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO Y OTRO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE INDICA.

ALGARROBO, 29.04.2014

DECRETO N° 2015

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo N° 162 Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013
6. D.A. N° 4031 de fecha 12.12.2013 aprueba acuerdo N° 162
7. D.A. N° 4050 de fecha 13.12.2013 aprueba presupuesto Municipal año 2014.
8. Oficio N° 226 de fecha 29.04.2014.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante oficio N° 226 de fecha 29.04.2014 de la Dirección Jurídica enviado a Alcaldía Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, solicitando autorización sobre cometido de funcionario para el día 02.05.2014.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para asistir el día 02.05.2014 a la Ciudad de Santiago a Tribunales Civiles, Tribunal de Contratación Pública y a la Fiscalía de Ñuñoa.

Funcionario	Grado	Unidad de desempeño	Día y horario.
Paulina Maldonado Pinto.	8°	Departamento Jurídico	02.05.2014 desde las 08:30 horas.
Pablo Tello Contreras.	9°	Departamento Jurídico	02.05.2014 desde las 08:30 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRIBASE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PFMM/PMP/MRT/cdf.

D.A N° 2015

DE FECHA 29.04.2014

DISTRIBUCIÓN

Dirección Jurídica

(1)

Recursos Humanos

(1)

Archivo.-

(2)

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN
DOCUMENTO
FECHA 30 ABR. 2014
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 02 MAYO 2014
NO. ABRE